

CONTRATO DE ADHESIÓN A LOS SERVICIOS DE COMPATEAM

En la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, a los ____ días del mes de _____ del año _____, entre “**COMPATEAM**”, con sede en calle Bv. Lisandro de la Torre N° 2451 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, en adelante “**PROVEEDOR**”; Y por la otra parte el/la Sr/Sres. _____, DNI _____, con domicilio en calle _____ N° _____ de la ciudad de _____, Pcia. de _____, País _____, Cel.: _____, E-Mail: _____, en adelante denominado

“**ADHERENTE**”; Ambas partes convienen de común acuerdo las cláusulas que a continuación se detallan y a las cuales se someterán: **CLAUSULA GENERAL:** “CompaTeam” es un proveedor de estrategias de Trading Automatizado (Bots). Operamos con nuestros Bots en una cuenta madre, utilizando Brokers, como, por ejemplo: RoboForex, Deriv, FTMO, Binance, avalados por la Comisión Nacional de Valores y otras entidades financieras pertinentes, homologadas internacionalmente. Ofrecemos un servicio de “CopyTrading” para nuestra comunidad de adherentes, que incluye tanto personas físicas como jurídicas. En este modelo, compartimos los porcentajes de las eventuales ganancias generadas. Es importante destacar que “CompaTeam” no es un fondo común de inversión. No recibimos ni custodiamos dinero físico, independientemente de su denominación, ni obligaciones negociables, ni ningún capital de nuestros potenciales adherentes. Contamos con distintas herramientas / servicios y modalidades de trabajo: “CompaCrypto”, “CompaForex”, “CompalA”, “CompaFondeo”, “CompaSynthetic”. Nuestro equipo está capacitado para brindar asesoramiento, asistir en la creación de cuentas y guiar a los adherentes a través de todo el proceso de configuración. **CLAUSULA PRIMERA:** El ADHERENTE se obliga a crear su propia cuenta en la plataforma elegida previamente, realizar el depósito o transferencia, ósea la fondea con su dinero, y la vincula a la cuenta madre de los servicios de “CompaTeam”, para comenzar a replicar sus operaciones de manera automática. **CLAUSULA SEGUNDA:** Para el caso de que el ADHERENTE cuente con experiencia y quiera realizarlo por su cuenta, pueden seguir nuestros tutoriales paso a paso sobre la creación, configuración y vinculación de su cuenta a nuestros servicios en línea, que se adjuntarán al presente o le serán remitidos en formato digital. **CLAUSULA TERCERA:** De acuerdo con los objetivos planteados previamente por el ADHERENTE, el PROVEEDOR explicará los riesgos, aconsejará y armará un plan de trabajo, con rendimientos estimados, no fijos ni garantizados, buscando diversificar la cartera en varios productos, para tratar de minimizar los riesgos, lograr los mejores resultados a largo plazo y poder llegar a la meta. **CLAUSULA CUARTA:** Es fundamental que el ADHERENTE comprenda los riesgos asociados por operar en el Mercado de Forex. Sintéticos, Criptomonedas o etc., especialmente al utilizar apalancamiento, donde la naturaleza volátil de las divisas y la influencia de las noticias, pueden llevar a pérdidas significativas, incluso la posibilidad de perder todo su capital. La transparencia en la comunicación de estos riesgos es crucial para “CompaTeam” y es importante que el ADHERENTE esté bien informado antes de realizar las operaciones. **CLAUSULA QUINTA:** Los honorarios que se le cobrarán al ADHERENTE por los servicios prestados, ya sean: CompaCrypto, CompaForex, CompalA, CompaFondeo, CompaSynthetic, serán del 20% al 50% de los réditos obtenidos o una suscripción mensual, según la modalidad de trabajo elegida. **CLAUSULA SEXTA:** El PROVEEDOR no es responsable, ni garantiza las eventuales pérdidas, parciales o totales, que se tengan en el mercado financiero internacional, operadas a través del CopyTrading de nuestros servicios, tal como se informa y detalla en la cláusula cuarta del presente convenio. Expresamente se destaca que, el PROVEEDOR, no puede garantizar la rentabilidad en los mercados, ni asumir la responsabilidad por pérdidas, ya sean parciales o totales. El ADHERENTE debe ASUMIR plenamente los riesgos inherentes sobre su capital y la seguridad correspondiente a sus respectivas cuentas, tal como se detalla en el presente convenio. En prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento, EL ADHERENTE firma, en el lugar y fecha ut supra mencionada, aceptando también haber leído y comprendido los manuales enviados de cada producto. -

(Firma, Aclaración, DNI)

ADHERENTE